

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 599-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS,FAMILIARES.

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000013 de fecha 21/09/2025 presentada por la firma ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES corresponde al pago de 150 bolsas para mesa 6 de septiembre solicitado por la Subsecretaría de Comunicación del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.29 (Una noche sin alcohol.Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS,FAMILIARES la factura 00001-00000013 de fecha 21/09/2025 por un importe de pesos sesenta mil.....\$60.000,00.

El comprobante presentado por la firma ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS, FAMILIARES corresponde al pago de 150 bolsas para mesa 6 de septiembre solicitado por la Subsecretaría de Comunicación del Concejo Municipal.

Art. 2º) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.185.1.1.02.20.29 (Una noche sin alcohol.Bienes de consumo.Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas